INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO**

CONTENIDO

	Pág.
CARTA DE CONCLUSIONES	4
RESULTADOS DE AUDITORIA	7
1. Revisión de la Cuenta	7
2. Legalidad Gestión Ambiental	8
3. Gestión Ambiental Institucional	11
4. Gestión Ambiental Misional	11
5. Inversión ambiental	11
6. Acciones Preventiva	12

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Ingeniero
EVER JOSE JIMENEZ GONZALEZ
Gerente
EDUBA
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-GAT, asignando la presente auditoria mediante el memorando de asignación No 003 de 2014, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de EDUBA el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social con alcance en 2013, conceptúa que la Gestión Ambiental fue INEFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO GESTION AMBIENTAL						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interes Social					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	30.4	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	37.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1

La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	0
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1

Fuente: EDUBA, vigencia 2013

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	30.4	0.30	9.1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	37.0	0.70	25.9
TOTAL		1.00	**35.0**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2013

PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento en aspectos ambientales, se ha desarrollado en los términos establecidos pero quedan compromisos por desarrollar. La Entidad debe vincular los aspectos identificados en la gestión ambiental, con las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Revisión de la Cuenta

La gestión Ambiental institucional es un conjunto de acciones dirigidas a la administración, uso y manejo de los recursos y a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, la Constitución Política de Colombia lo fundamenta así:

> Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
>
> Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
>
> Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
>
> Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

- ✓ La Entidad evaluada en la vigencia 2013, remitió a través del SIA a este ente de control un oficio en el cual establecen el NO diligenciamiento del formato_201301_f16 correspondiente a la GESTIÓN AMBIENTAL, estableciendo que no tiene constituida una **UNIDAD AMBIENTAL**

En vigencias anteriores la administración de la entidad ha diligenciado estos formatos, permitiendo valorar de manera cuantitativa y cualitativa el desarrollo y la ejecución de las acciones que evidencien la gestión ambiental institucional. De igual forma de evidencio que durante la vigencia evaluada la entidad tiene rublos relacionados con la temática ambiental en el presupuesto. Esta actuación incumple lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993.
Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de la Entidad

De manera respetuosa solicito se revoque la observación administrativa con incidencia disciplinaria, ya que la omisión en el diligenciamiento del formato se atribuye única y exclusivamente a una interpretación equivoca, al creer que al no contar con una unidad ambiental no era procedente diligenciar el formulario, no obstante es necesario indicar que la entidad mediante resolución No. 493 del 28 de diciembre de 2012 delegó en la subgerencia la gestión ambiental institucional de la entidad y bajo la coordinación de la subgerencia de EDUBA se han conseguido logros y avances en la gestión ambiental institucional mediante el trabajo interdisciplinario entre la área administrativa, funcionarios de la planta de personal e incluso el apoyo de contratistas. A manera de ejemplo podemos citar como la instalación de puntos ecológicos y la formulación de planes para el ahorro y uso eficiente del agua y el servicio de energía, los cuales se han dado a conocer el ente de control en los momentos en que se han requerido.

Reiterado que no existió voluntad de la entidad de omitir en envió de la información, sino que se trató de una interpretación incorrecta, pese a lo anterior procedemos a remitir el informe diligenciado para su información y fines pertinentes. Se anexan 6 folios.

Análisis de la respuesta

No se acepta la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta, que la motivación y aceptación de una interpretación errada justifica la no aplicación de una determinación legal y reglamentaria tal y como es reconocido por la entidad en el ejercicio del derecho de contradicción del Informe Preliminar, como se observa en la respuesta que convoca nuestra atención. Por lo anterior expuesto se configura un **Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria**

2. Legalidad de la Gestión Ambiental

La entidad durante la vigencia evaluada NO vinculó acciones relacionada con la siguiente normatividad ambiental:

- ✓ La entidad NO cuenta con un programa de uso eficiente y racional del recurso agua de conformidad con la Ley 373 de 1997, que regla el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

- ✓ La entidad durante la vigencia NO tiene estructurado un programa de uso y ahorro eficiente para la energía de conformidad con la Ley 697 de 2001, que regla el fomento, uso racional y eficiente de la energía
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

- ✓ La entidad durante la vigencia, desarrollo como actividad en caminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observó la funcionalidad de la estrategia pues lo separado se disponía en los vehículos recolectores de la empresa prestadora del servicio, de igual forma no se evidenció el PGIRS institucional. Decreto 2981 de 2013
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta unificada de la Entidad respecto la Legalidad de la Gestión Ambiental

En lo que respecta a la legalidad de la gestión ambiental es necesario aclarar que la entidad si dispone de uso eficiente y racional del recurso agua y del recurso energía, los cuales se encuentran establecidos dentro del plan de gestión ambiental de la entidad, el cual fue remitido en su momento mediante No. 295 del 20 de marzo de 2014 radicado en el ente de control fiscal en la mima fecha mediante consecutivo 434. Se anexan 6 folios correspondientes al oficio y 10 folios del programa de gestión ambiental.

En el documento en mención se contempla el objetivo, alcance, definiciones, responsabilidad en materia ambiental, subprograma para el manejo de residuos sólidos, subprograma para el manejo de uso eficiente y ahorro de recurso hídrico, subprograma para el manejo de uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica, documentos de referencia, registros, políticas relacionadas.

Por lo antes expuesto, solicitamos sea revocada la observación administrativa con incidencia disciplinaria.

De manera respetuosa solicito se revoque la observación administrativa con incidencia disciplinaria, considerando que la entidad cuenta con un programa de manejo de residuos sólidos, por lo que en sus instalaciones se llevan a cabo procesos de separación en la fuente y presentación diferenciada de residuos, lo cual es funcional debido a que los residuos con posibilidad de aprovechamiento son entregados a una empresa de reciclaje se adjunta certificación (se adjunta certificación) y los residuos ordinarios son entregados a la empresa prestadora del servicio de recolección para su disposición final.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, respecto las tres observaciones del presente ítem, teniendo en cuenta lo expuesto y los soportes adjuntados. Por lo anterior se revocan las observaciones administrativas y la incidencia disciplinaria

3. Gestión Ambiental Institucional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental Institucional se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ La entidad estableció la resolución 493 de diciembre 28 de 2012 el cual está encaminada a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad, mediante la adopción del plan de manejo ambiental, sin embargo durante la vigencia evaluada no se observo el desarrollo de la misma.
 Observación Administrativa

- ✓ No se evidenció articulación entre el plan de acción anual de la entidad en materia ambiental con el Plan Nacional de Desarrollo
 Observación Administrativa

Respuesta conjunta de las anteriores observaciones

En lo que respecta a la Gestión Ambiental Institucional, solicitamos sea revocada la observación ambiental, considerando que durante la vigencia 2013 se han adelantado actividades tendientes a implementar el plan de gestión ambiental adoptado por la entidad mediante resolución no. 493 del 28 de diciembre de 2012. Estas actividades se encuentran documentadas en el informe. "GESTION AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERNEJA – EDUBA" el cual fue remitido a la contraloría municipal de Barrancabermeja mediante oficio No. 295 del 20 de marzo de 2014, radico en el ente de control fiscal en la misma fecha mediante consecutivo 434.

En dicho documento se puede evidenciar el seguimiento a indicadores como el consumo de energías, consumo de agua, y se realiza un análisis de las actuaciones como compras sostenibles.

De manera respetuosa solicito revoque la observación debido a que como se indicó en el informe denominado "GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA" remitido al ente de control fiscal mediante oficio 295 del 2º de marzo de 2014, el objetivo general del plan de gestión ambiental de la entidad se estructuro en concordancia con el contemplado en el plan nacional de desarrollo y plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja, el cual se cita a continuación:

"implementar y mejorar sus programas en todas las sedes de la entidad, a través del manejo y uso eficiente de los recursos naturales, contribuyendo al cumplimiento del plan nacional de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2012-2015 eje 4 "BARRANCABERMEJA SOSTENIBLE, ORDENADA Y FUTURISTA".

Véase informe adjunto en anexos del numeral 3

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, respecto las dos observaciones del presente ítem, teniendo en cuenta lo expuesto y los soportes adjuntados. Por lo anterior se revocan

- ✓ De manera parcial la entidad ha desarrollando mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

En lo que tiene con la medición de riesgos de los efectos e impactos que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales, se acepta la observación, en esa medida se adoptaran mayor número de acciones con el fin de atender este requerimiento, las cuales se incluirán en el plan de mejoramiento que se suscriba por parte de la entidad.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Aunque la entidad estableció que la motivación de la resolución 493 de 2012, es el diagnóstico/inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales existiere, una vez auditado este elemento no se determinó su aplicación.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

En lo que concierne a las causas de los impactos directos a indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales existiere y su aplicación, la entidad acepta la observación, en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con un sistema de indicadores de gestión ambiental

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

De manera respetuosa solicito se revoque la observación administrativa debido a que la entidad si cuenta con un programa de gestión en donde se establece claramente los indicadores de gestión respecto a cada uno de los subprogramas, tal como se indica a continuación:

- Subprograma para el manejo de residuos:

Indicadores de gestión CP: número de capacitaciones realizadas *100/ número de capacitaciones programadas

PE: número de personas entrenadas *100/número de trabajadores

- Subprograma para el manejo de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico

Indicadores de gestión

CP: consumo m3 mensual/ número de trabajadores mes

- Subprograma para el manejo de uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica

Indicadores de gestión
CP: consumo KW número total de trabajadores al mes

La anterior información fue dada a conocer a la Contraloría Municipal mediante oficio radicado EDUBA No. 295 del 290 de marzo de 2014, radicado en el ente de control fiscal en la misma fecha mediante consecutivo 434. Se anexa copa del documento “GESTION AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA” y respecto al oficio 295 solicitamos se sirvan remitirse a los anexos de legalidad de la gestión ambiental.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente. Por lo anterior se revoca la observación

- ✓ La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad, pero no se encuentra establecida la frecuencia en ningún acto administrativo
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Respecto a la existencia de acto administrativo donde se establezca la frecuencia de los seguimientos de la oficina de control interno a la gestión ambiental, la entidad acepta la observación, en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Para la vigencia evaluada la asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se complemento con el desarrollo de actividades de bienestar
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

En cuanto a la asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental, la cual se contempló con el desarrollo de actividades de bienestar, la entidad acepta la observación en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO tiene un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales, que se encuentran fundamentados en lo establecido en la resolución 493 de 2012.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

De manera respetuosa solicito se revoque la observación debido a que la entidad si dispone de un plan de acción o manual donde se presenta la política, los objetivos y programas ambientales según lo establecido en la resolución 493 del 28 de diciembre de 2012. Este manual se titula programa de gestión ambiental y fue remitido a la contraloría municipal mediante oficio No.295 del 20 de marzo de 2014 radicado en el ente de control fiscal en la misma fecha mediante consecutivo 434.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, por lo anterior se revoca la observación

- ✓ No se evidenció la generación de informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental, por parte de la entidad.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

De manera atenta solicito se revoque la observación debido a que la entidad si genero informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental, situación que se encuentra documentada en el informe denominado “GESTION AMBIENTAL EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA” el cual fue remitido mediante oficio 295 del 20 de marzo de 2014 radicado en el ente de control fiscal en la misma fecha mediante consecutivo 434.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente. Por lo anterior se revoca la observación.

- ✓ La entidad cuenta con información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja, sin embargo, esta es muy superficial y no se visualiza un orden de las misma
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Sobre la información estadística de temas y acciones ambientales, la entidad acepta la observación, en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

En relación con la observación “la entidad NO cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental” se acepta a misma, por lo que se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se evidencio que la entidad tenga mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Acerca de ausencia de mecanismo o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales, la entidad acepta la información, en ese sentido procederá a incluir la acción necesaria en el plan de mejoramiento que se suscriba con ocasión de los hallazgos administrativos que queden en firme.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ NO se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

En lo que atañe a la falta de herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental, se acepta la observación realizada por el ente de control fiscal, en consecuencia se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción necesaria para atender estas sugerencias.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Respecto a la observación “NO se tienes registro de los recursos que genera intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente” se acepta la misma como corolario de lo anterior, se procederá a incluir en el plan de

mejoramiento la acción necesaria para atender la recomendación del ente de control.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrollo varias actividades en caminadas con uso eficiente y racional del recurso agua, pero NO ha efectuado una análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Frente al análisis de la pertinencia y eficacia de las actividades dirigidas al uso eficiente y racional del recurso agua, le entidad acepta la observación, en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrollo varias actividades en caminadas al uso y ahorro eficiente para la energía, pero NO ha efectuado una análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Frente al análisis de la pertinencia de las actividades dirigidas al uso y ahorro eficiente de energía la entidad acepta la observación, en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrollo varias actividades en caminadas para el manejo de los residuos sólidos, pero NO ha efectuado una análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Frente al análisis de la pertinencia y eficacia de las actividades dirigidas al manejo de los residuos sólidos, la entidad acepta la observación, en ese orden de ideas se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción correctiva correspondiente.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con programa para compras sostenibles
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad no cuenta con programa para compras sostenibles actividades, en ese sentido se acepta la observación realizada, en consecuencia se procederá a incluir en el plan de mejoramiento la acción necesaria para atender esta sugerencia.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Ha llevado la entidad jornadas de capacitación acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables
 Observación positiva

- ✓ Mecanismos como plegables e integraciones institucionales emplea la entidad para presentar las propuestas de carácter ambiental
 Observación positiva

4. Gestión Ambiental Misional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental misional se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ En la vigencia 2013, la entidad plasmó en todos los procesos contractuales en los que se identificaba una posible alteración al medio ambiente (incluyendo, los recursos naturales, el paisaje y el ruido), el deber del contratista por velar el cumplimiento de los requerimientos y de la normatividad ambiental vigente, sin embargo, no se evidenció reportes por parte de esta temática de un funcionario directo de la entidad respecto el cumplimiento o no de este elemento contractual.
 Observación con incidencia Administrativa

Respuesta de la Entidad

Se acepta la observación con incidencia administrativa, en ese sentido la entidad determinara la acción idónea para verificar el cumplimiento de la temática ambiental en los contratos que lo requieran. Dicha acción se incluirá en el plan de mejoramiento que se suscriba por la empresa

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

5. Inversión Ambiental

Durante la vigencia evaluada la entidad fundamentó como inversión ambiental actividades encaminadas en el Programa de Desarrollo Institucional así:

- ✓ Programa Desarrollo Institucional

	Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado
• Capacitación áreas misionales, de gestión y de apoyo	$16.566.800	$16.566.800
• Creación de ambientes saludables y seguros	$50.085.300	$50.085.300
• Culturización del empleado publico	-	-

6. Acciones Preventivas

La entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de acciones Preventivas en materia de Gestión Ambiental.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS
Vigencia Auditada 2013

EDUBA	HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM.	DISC.	SANC.	PENAL	FISCAL	
1. Rendición de la Cuenta	1	1				
2. Legalidad de la Gestión Ambiental						
3. Gestión Ambiental Institucional	13					
4. Gestión Ambiental Misional	1					
5. Inversión Ambiental						
6. Acciones Preventivas						
TOTALES	15	1				